DIARIO BALEAR

DEL VIERNES 18 DE AGOSTO DE 1826.

S. Agapito mártir y Sta. Elena.

Sale el sol á las 5 y 14 minutos y se pone á las 6 y 46 minutos.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Augsburgo 12 de julio.

La *Gaceta Universal* publica ahora la contestacion del Divan al *ultimatum* de la Rusia: su traduccion literal es como sigue:

Nota oficial de la Puerta Otomana dirigida á Mr. Minciaki, Encargado de Negocios de Rusia, fecha el 7 de la luna de Lezival del año 1242 (13 *de mayo de* 1826.)

La Sublime Puerta se ha enterado del contenido de la nota oficial que con fecha de 24 de marzo nos entregó en su última conferencia el Encargado de Negocios, nuestro muy ilustrado amigo, Mr. Minciaki. La traduccion de dicha nota viene á decir en sustancia que el Emperador de Rusia, por un efecto de sus intenciones puras y benéficas, pide y desea que el modo de nombrar los beschlis-agás, asi como el número de los soldados beschlis en las provincias, se restablezca bajo el mismo pie, y con las mismas facultades que tenian antes de estallar aquellos desórdenes; que se ponga en libertad á los diputados servios que estan en Constantinopla en el *bostandgi baschi,*

y que se nombren de una y otra parte Plenipotenciarios que pasen á las fronteras para entablar y concluir recíproca y amigablemente las negociaciones que se habian principiado ya en Constantinopla entre los delegados de la Sublime Puerta y el ex-Ministro de la corte de Rusia Mr. Strogonoff, las cuales se suspendieron en virtud de los acontecimientos de aquella época.

Es manifiesto, y generalmente sabido, que en todos tiempos la Sublime Puerta, prestándose de buena fe á poner en ejecucion las estipulaciones y tratados contraidos con todas las Potencias amigas y vecinas, ha procurado constantemente mantener con ellas á toda costa relaciones de buena correspondencia. En fuerza de este principio, y animada del deseo de arreglar de un modo conforme á las estipulaciones claras de los tratados, los objetos que habian servido de base á los anteriores delegados para concluir las negociaciones que habian comenzado, y deseando remover y destruir por este medio todo motivo de ulteriores discusiones entre las dos cortes, jamas se negará la Sublime Puerta á acceder á un arreglo semejante, bajo las bases y principios que se adoptaron entonces. Por otro lado como el Emperador de Rusia, movido de los mejores sentimientos de rectitud y lealtad, ha manifestado ahora de un modo indudable el deseo de acordar los medios mas análogos para estrechar los vínculos de una amistad sincera entre los dos imperios, y habiendo hecho la proposicion de negociar en derecho y en justicia con arreglo á los tratados, y sin mezclarse en ninguna otra cuestion; la Sublime Puerta encuentra en esta marcha franca la prueba mas eminente de la equidad y moderacion que caracteriza á este Monarca. Queriendo pues por su parte manifestar de un modo au-

téntico á dicho Emperador la mayor deferencia y la mas alta consideracion, no titubea en poner inmediatamente en ejecucion las peticiones arriba especificadas; considerando esta adhesion sincera y cordial como un feliz presagio del prócsimo restablecimiento de la buena armonía entre ambas cortes.

La intencion de la Sublime Puerta era en primer lugar conservar, sin ninguna mira interesada, la paz y la tranquilidad pública en la Moldavia y la Valaquia, con los privilegios ya establecidos que gozaban estos dos principados; para lo cual consideraba necesario al mantenimiento del buen orden la ecsistencia de los beschlis-agás y de sus soldados. Mas como no hay cosa alguna que deba preferirse á los deseos de un grande amigo, ha espedido orden al gobernador de Silistria, mandándole retirar á la parte acá del Danubio los baschbechlis-agás con sus soldados; y otra orden espedida por separado á los *vaivades*, les previene procedan á nombrar los baschbechlis-agás que deben sustituir á los anteriores; sin embargo de que, por lo que hace al número y servicio de los meros beschlis, continúe todo en la misma forma que se practicaba antes de la insurreccion. Asi se encuentra restablecido el *statu quo* en los dos principados.

Como la nacion sérvia es acreedora á los beneficios que la gran misericordia de S. A. dispensa á todos los demas pueblos sujetos á la Sublime Puerta, lejos de haber desmerecido su proteccion, es para el Sultan un objeto constante de su paternal benevolencia. Si pues sus diputados en Constantinopla han estado algun tiempo hospedados á manera de rehenes en un lugar *ad hoc*, semejante medida no ha sido dictada sino por motivo de solicitud hácia el bienestar y tranquilidad de su nacion. Sin embargo, como es

notorio que hasta ahora dicha nacion sérvia se ha abstenido de unirse á los malévolos, y como se ha prolongado el término de la permanencia de dichos diputados, á fin de arreglar con ellos en adelante las peticiones que no se opongan á la condicion de *rajah*, á solicitud de los referidos diputados que se hallan en Constantinopla, se les ha mandado salir y hospedar en la casa que tenian anteriormente en el Fanal. Sabiendo ademas por informes recientes del gobernador de Belgrado, que se trata de reemplazar los antiguos diputados con otros nuevos, cuya determinacion coincide tambien con la voluntad de S. A., y atendiendo á los deseos del Emperador de Rusia, se ha llevado á ejecucion inmediatamente el articulo sobre poner en libertad á los mencionados diputados.

Por lo que hace al nombramiento de los respectivos plenipotenciarios, supuesto que se propone espresamente en la nota susodicha que se continúen las antiguas negociaciones entabladas en Constantinopla por Mr. Strogonoff, con las miras benéficas de consolidar la buena armonía entre los dos Estados; y deseosa la Sublime Puerta de cooperar por su parte, accede gustosa á las peticiones de la corte de Rusia, fundadas en los tratados y estipulaciones ecsistentes, con la esperanza de ver estrechadas mas y mas las relaciones amistosas entre las dos cortes por medio de conferencias, en que se adoptarán los principios anteriormente establecidos, sin suscitar pretensiones que no esten sancionadas por los tratados, sin introducir nuevas cláusulas, ni mudar, estender ó modificar las estipulaciones ecsistentes, antes por el contrario, ateniéndose al sentido claro y literal de los tratados y conforme á ellos.

A este efecto, y á fin de guardar fielmente los principios anteriormente sentados, el servidor de la

Sublime Puerta Seid-Mehemed-Hadi-Effendi, contralor de Anatolia, y Seid-Ibrahim-Afet-Effendi, cadi interino de Sofia y mollah de Scútari, han sido nombrados plenipotenciarios para conferenciar en las fronteras con los que nombrare la corte de Rusia. Como la ejecucion de todos estos puntos de parte de la Sublime Puerta, y las pruebas de deferencia y de atencion que acaba de dar son dignas de la justicia que caracteriza á S. M. I., espera S. A. que dicha Magestad cuidará por su parte de que se ejecuten y confirmen las estipulaciones ecsistentes, que cimentarán mas y mas la amistad y buena armonía entre las dos cortes. Con el objeto pues de espresar estos deseos y esta esperanza, y tambien con el de manifestar por escrito á nuestro amigo el Encargado de Negocios la ejecucion de los artículos mencionados, aunque ya se le habia comunicado por medio de su intérprete Mr. Panchini, se ha redactado y dirigido la presente nota oficial.

INGLATERRA.

Lóndres 15 de julio.

Un oficial de la nave de S. M. Británica *Galatea*, que ha llegado de la Havana, dice que los habitantes de Cuba creen que la Inglaterra se halla en un estado muy deplorable, de resultas de las muchas bancarrotas que ha habido en poco tiempo. Los habitantes ricos de la Havana no desean ninguna mudanza política en el estado de su isla, y las tropas que la guarnecen se hallan perfectamente asistidas y equipadas.

Sir Waiter-Scott, célebre autor de novelas, acaba de conseguir en Escocia el interesante nombramiento de impresor del Rey.

=Las cartas de Nueva-Yorck anuncian haber salido de este puerto una fragata con destino á for-

mar parte de la escuadra del lord Cochrane. Esta nave, que lleva 80 cañones, es de las mas hermosas que se han construido en América. Muy pronto estarán dispuestas para darse á la vela cinco naves de vapor construidas por un nuevo plan perfeccionado, con el objeto de ir á componer asimismo parte de una espedicion, que llamará mucho la atencion de todo el orbe civilizado. Tambien deben salir del Escalda otras dos naves de vapor para reunirse á la espedicion que ya se halla en el Mediterráneo: de modo que segun esto el lord Cochrane tendrá bajo sus órdenes ocho naves de vapor. El resto de esta escuadra es una gran corbeta, y otra nave armada; componiendo entre todos 11 bajeles Esta fuerza será suficiente no solo para arrojar á los turcos de alta mar, sino tambien para hostigar de cerca á una gran parte de sus costas. (*The Star.*)

Tenemos noticias fidedignas de que se construia por suscripcion otro barco de vapor, segun el nuevo sistema americano, que reduce el consumo de carbon á la vigésima parte del que se gasta con el antiguo: este barco está tambien destinado para la escuadra del lord Cochrane.

(*G. de M.*)

ESPAÑA.

Madrid 4 de agosto.

SS. MM. llegaron ayer mañana á Guadalajara sin novedad en su importante salud. Su Real presencia ha escitado el mas vivo entusiasmo en aquellos fieles habitantes, quienes á porfia se esmeran en obsequiar á tan augustos Huéspedes. Mañana saldrán SS. MM. para Sigüenza.

Vich 20 de julio.

En 9 del corriente el destacamento del regimiento 3.º ligero, y los demas individuos del ejército resi-

dentes en esta ciudad, reunidos en cuerpo, concluyeron de andar las estaciones para ganar el jubileo del año Santo. El gobernador militar y político D. Domingo Diaz Perez habia con anticipacion empleado su cristiano zelo en dar las disposiciones convenientes para este efecto, poniéndose de acuerdo con el R. Obispo de esta ciudad, y con el subdelegado castrense; previniendo al mismo tiempo al comandante del destacamento lo conveniente á la preparacion de la tropa de su mando para las diligencias prévias á las visitas y demas que debia practicarse en ellas. Con el objeto de que no quedase un solo individuo sin participar de tan imponderable beneficio, señaló cinco dias para andar las estaciones, á fin de que en el quinto pudiesen cumplir los que por estar ocupados en el servicio no hubiesen podido verificarlo en los cuatro anteriores. Todo se ejecutó con entera conformidad á las órdenes del Escmo. Sr. Patriarca de las Indias, y con el orden, ecsactitud y espíritu de religion que por sí inspira tan augusta solemnidad; y despues de los horrores del pasado trastorno esta religiosa ciudad vió con sumo placer un espectáculo de igual consuelo y edificacion en los piadosos sentimientos y devocion con que los militares, á imitacion del gobernador, ya con las rogativas de la iglesia en el curso de las procesiones, ya con las oraciones prescritas al pie de los altares, se esmeraron en hacerse dignos de la gracia que con tanta largueza se ha dignado dispensarnos el comun padre de los fieles.

(*G. de M.*)

Palma 17 de agosto.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 17 PARA EL 18.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de la Guerra, con fecha 24 de julio último dice al Escmo. Sr. Capitan General de este Ejército y Reino lo siguiente:

»Escmo. Sr.=El Sr. Secretario del despacho de Hacienda, con fecha 20 del actual me dice lo que sigue.=Conformándose el Rey N. Sr. con lo que ha consultado el Consejo de Estado, se ha servido S. M. mandar que se quiten los sueldos personales, y que ninguno tenga en adelante mas que la dotacion que se señala al destino por reglamento. De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos convenientes."

Principal y capitan de hospital y provision 9.º de línea; las demas guardias, rondas y contrarondas Milicia provincial.=Socies.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 15 del corriente.

De Gibraltar el laud Sto. Cristo del patron Pedro Juan Ballester con lastre y un pasagero.

De Barcelona el laud S. Juan del patron José Rocher con lastre y 5 pasageros.

De idem el laud S. Antonio del patron Jaime Bosch en lastre.

Idem el dia 16.

De Barcelona el javeque Sto. Cristo del patron Pedro Juan Pruna con lastre y un pasagero.

Despachada.

Para Barcelona el javeque Almas del patron José Giá con varios géneros.

AVISOS.

El que haya encontrado una perrita blanca de pelo largo que se perdió el sábado por la noche á la orilla del mar bajo *can Chacon* ó en el *Jonquet*, avisará en esta imprenta y se le gratificará.

El 18 agosto de 1826 sale el laud correo con balija para Barcelona á las 6 de la tarde.

El 20 idem á la misma hora saldrá el barco correo para Barcelona con la correspondencia.

Con superior permiso.=Imprenta de Felipe Guasp.